



**APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA OBRA
"SERVICIOS CONEXOS REPOSICIÓN TABLERO
ELECTRICO DE LA PLANTA "A" Y CAMBIO DE
CADENAS DE SOPORTE DE LAS BOMBAS
SUMERGIBLES PLANTA "A" Y "B", RUCAPEQUEN"
ID: 3671-1-SE17**

DECRETO Nº 2539

Chillán Viejo, 03 AGO 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos alcaldicios nº 2030 del 09.12.2008 y nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto alcaldicio nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba plan anual de acción municipal año 2015.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 4282 de fecha 27.12.2017 que aprueba contrato de la obra **"SERVICIOS CONEXOS REPOSICIÓN TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA "A" Y CAMBIO DE CADENAS DE SOPORTE DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES PLANTA "A" Y "B", RUCAPEQUEN"**

b) El Decreto Alcaldicio Nº 853 de fecha 09.03.2018 que aprueba Recepción Provisoria de la obra **"SERVICIOS CONEXOS REPOSICIÓN TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA "A" Y CAMBIO DE CADENAS DE SOPORTE DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES PLANTA "A" Y "B", RUCAPEQUEN"**

c) Decreto Nº 2015 de fecha 24.07.2018 designa comisión recepción definitiva de la obra **"SERVICIOS CONEXOS REPOSICIÓN TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA "A" Y CAMBIO DE CADENAS DE SOPORTE DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES PLANTA "A" Y "B", RUCAPEQUEN"**

d) Acta de recepción definitiva sin observación por parte de la comisión con fecha 31.07.2018 de la obra **"SERVICIOS CONEXOS REPOSICIÓN TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA "A" Y CAMBIO DE CADENAS DE SOPORTE DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES PLANTA "A" Y "B", RUCAPEQUEN"**

D E C R E T O:

1.- APRUEBESE recepción definitiva para la obra **"SERVICIOS CONEXOS REPOSICIÓN TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA "A" Y CAMBIO DE CADENAS DE SOPORTE DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES PLANTA "A" Y "B", RUCAPEQUEN"** con fecha 02.08.2018

2.- DEVUÉLVASE Vale Vista del Bco. Santander Nº 0187214 por un monto de \$400.000. correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato y a fiel ejecución de obra.



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

CLV/HHH/OES/JOB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



- 3 AGO 2018